

Artículo 4°: Apruébense los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios de la Contraloría General de la República, para el Ejercicio Económico del 2022.**1.1.1.1.102.000-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos el órgano constitucional auxiliar de la Asamblea Legislativa que fiscaliza el uso de los fondos públicos para mejorar la gestión de la Hacienda Pública y contribuir al control político y ciudadano.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO	6.575.363.000	31,88%
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA	14.048.637.000	68,12%
Totales	20.624.000.000	100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A AGOSTO 2021	PPTO 2022
	TOTAL		19.897.468.544	20.851.349.505	20.624.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		19.897.468.544	20.851.349.505	20.624.000.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		19.897.468.544	20.851.349.505	20.624.000.000
1120	ASUNTOS LEGISLATIVOS		19.897.468.544	20.851.349.505	20.624.000.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A AGOSTO 2021	PPTO 2022
	TOTAL		19.897.468.544	20.851.349.505	20.624.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		19.490.032.920	20.548.646.505	20.292.488.000
11	GASTOS DE CONSUMO		19.134.021.918	20.008.400.505	19.722.852.956
111	REMUNERACIONES		18.224.458.617	18.935.060.305	18.662.094.956
1111	SUELDOS Y SALARIOS		15.036.872.452	15.574.393.580	15.357.032.956
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		3.187.586.165	3.360.666.725	3.305.062.000
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		909.563.301	1.073.340.200	1.060.758.000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		356.011.002	540.246.000	569.635.044
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		220.758.980	231.473.000	228.979.000
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		127.712.807	303.170.000	334.897.044
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		7.539.215	5.603.000	5.759.000
2	GASTOS DE CAPITAL		407.435.624	302.703.000	331.512.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		407.435.624	302.703.000	331.512.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		280.181.763	175.204.000	200.016.000
2240	INTANGIBLES		127.253.861	127.499.000	131.496.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A AGOSTO 2021	PPTO 2022
	TOTAL		19.897.468.544	20.851.349.505	20.624.000.000
0	REMUNERACIONES		18.224.458.617	18.935.060.305	18.662.094.956
001	INGRESOS CORRIENTES		17.062.637.319	17.728.399.305	17.479.974.956
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.161.821.298	1.206.661.000	1.182.120.000
1	SERVICIOS		825.165.006	1.017.261.200	984.945.000
001	INGRESOS CORRIENTES		825.165.006	1.017.261.200	984.945.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		84.398.295	56.109.000	75.813.000
001	INGRESOS CORRIENTES		84.398.295	56.109.000	75.813.000
5	BIENES DURADEROS		407.435.624	302.703.000	331.512.000
001	INGRESOS CORRIENTES		12.081.806	0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		395.353.818	302.703.000	331.512.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		356.011.002	540.216.000	569.635.044
001	INGRESOS CORRIENTES		356.011.002	540.216.000	569.635.044

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE PPTO 2022
		DICIEMBRE	2020	A	AGOSTO	
	TOTAL		19.897.468.544		20.851.349.505	20.624.000.000
9	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO		6.195.016.553		6.577.165.605	6.575.363.000
12	FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA		13.702.451.991		14.274.183.900	14.048.637.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	705	0	705
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	68	0	68
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	504	0	504
5	TECNICO	98	0	98
8	POLICIAL	7	0	7
9	DE SERVICIO	26	0	26

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	9.351.243.888	0	9.351.243.888
00105	SUPLENCIAS	0	62.325.068	62.325.068
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	29.300.000	0	29.300.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	1.516.337.000	1.516.337.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	1.209.909.000	1.209.909.000
00303	DECIMOTERCER MES	1.182.120.000	0	1.182.120.000
00304	SALARIO ESCOLAR	1.088.009.000	0	1.088.009.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	917.789.000	917.789.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1.311.180.000	1.311.180.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	70.875.000	70.875.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	720.630.000	720.630.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	425.248.000	425.248.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	212.625.000	212.625.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	564.504.000	564.504.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A	AGOSTO	2021
	TOTAL		19.897.468.544		20.851.349.505	20.624.000.000
	RECURSOS INTERNOS		19.897.468.544		20.851.349.505	20.624.000.000
	INGRESOS CORRIENTES		18.340.293.428		19.341.985.505	19.110.368.000
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		18.340.293.428		19.341.985.505	19.110.368.000
			1.557.175.116		1.509.364.000	1.513.632.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.557.175.116		1.509.364.000	1.513.632.000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A	AGOSTO	2021
	TOTAL		19.897.468.544		20.851.349.505	20.624.000.000
0	REMUNERACIONES		18.224.458.617		18.935.060.305	18.662.094.956
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		8.980.199.536		9.443.116.796	9.413.568.956
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		8.912.536.833		9.345.567.060	9.351.243.888
00103	SERVICIOS ESPECIALES		57.491.883		62.549.736	0
00105	SUPLENCIAS		10.170.820		35.000.000	62.325.068
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		36.047.895		32.000.000	29.300.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		36.047.895		32.000.000	29.300.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		6.020.625.021		6.099.276.784	5.914.164.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		1.615.318.236		1.588.079.428	1.516.337.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		1.247.513.968		1.266.632.000	1.209.909.000
00303	DECIMOTERCER MES		1.161.821.298		1.206.661.000	1.182.120.000
00304	SALARIO ESCOLAR		1.034.079.705		1.048.876.356	1.088.009.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		961.891.814		989.028.000	917.789.000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		1.360.274.741		1.410.781.000	1.382.055.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		1.290.519.736		1.338.432.000	1.311.180.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		69.755.005		72.349.000	70.875.000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		1.827.311.424		1.949.885.725	1.923.007.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		695.149.048		727.056.000	720.630.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		241.278.431		426.445.808	425.248.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		386.525.116		224.685.192	212.625.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		504.358.829		571.698.725	564.504.000
1	SERVICIOS		825.165.006		1.017.261.200	984.945.000
101	ALQUILERES		388.575		473.000	809.000

PP-102-005

10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	22.950	40.000	75.000
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	365.625	433.000	734.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	184.541.185	225.904.000	221.242.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	13.517.536	32.424.000	31.678.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	89.925.820	105.054.000	99.902.000
10203	SERVICIO DE CORREO	186.519	100.000	300.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	75.790.082	82.226.000	83.444.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	5.121.228	6.100.000	5.918.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	73.105.663	107.284.000	110.005.000
10301	INFORMACIÓN	3.672.520	4.850.000	4.850.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	441.845	0	20.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	150.000	150.000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	13.104	150.000	150.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	10.032.138	11.359.000	11.372.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	58.946.056	90.775.000	93.463.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	199.693.131	237.723.200	213.885.000
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	48.194.570	56.680.000	59.200.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	13.758.018	6.103.620	1.750.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	12.860.431	13.690.580	9.351.000
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	7.548.400	40.360.000	6.515.000
10406	SERVICIOS GENERALES	105.809.289	115.827.000	131.911.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	11.522.423	5.062.000	5.158.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	12.514.988	14.600.000	15.020.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	857.062	800.000	1.200.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	10.932.325	13.800.000	13.820.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	543.635	0	0
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	181.966	0	0
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	64.875.846	68.589.000	67.445.000
10601	SEGUROS	64.875.846	68.589.000	67.445.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	70.830.380	70.500.000	74.498.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	70.243.233	70.500.000	74.398.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	587.147	0	100.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	219.215.238	290.444.000	280.291.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	42.351.713	58.470.000	68.220.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	5.787.051	6.430.000	5.539.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6.409.516	10.000.000	10.000.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	52.783.231	57.136.000	58.544.000

PP-102-006

10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	9.180.270	10.930.000	9.400.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	76.565.415	119.678.000	101.888.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	26.138.042	27.800.000	26.700.000
109	IMPUESTOS	0	30.000	0
10999	OTROS IMPUESTOS	0	30.000	0
199	SERVICIOS DIVERSOS	0	1.714.000	1.750.000
19905	DEDUCIBLES	0	1.414.000	750.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	300.000	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	84.398.295	56.109.000	75.813.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	16.090.422	13.503.684	18.052.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.870.058	10.104.500	14.150.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.974.247	3.256.684	3.690.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	246.117	142.500	212.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	19.707.245	19.265.500	32.865.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2.068.657	1.901.500	11.107.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.546.567	2.838.500	2.761.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	29.850	1.750.000	750.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	12.741.661	8.724.000	13.035.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	300.000	500.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.001.035	2.227.000	2.289.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.319.475	1.524.500	2.423.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.255.650	3.170.000	2.692.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.402.242	1.720.000	1.196.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.853.408	1.450.000	1.496.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	45.344.978	20.169.816	22.204.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	8.126.733	1.504.000	4.542.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.211.461	508.000	57.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.543.066	1.258.000	493.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	11.737.033	8.147.500	7.222.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	16.084.540	6.649.971	8.453.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	3.132.131	646.050	1.208.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	510.014	1.456.295	229.000
5	BIENES DURADEROS	407.435.624	302.703.000	331.512.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	280.181.763	175.204.000	200.016.000

PP-102-007

50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	19.571.342	50.515.526	0
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	21.996.000	0	125.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9.739.252	5.736.000	10.800.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	897.043	185.600	700.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	190.470.007	106.918.000	155.711.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	37.508.119	11.848.874	32.680.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	127.253.861	127.499.000	131.496.000
59903	BIENES INTANGIBLES	127.253.861	127.499.000	131.496.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	356.011.002	540.216.000	569.635.044
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	220.758.980	231.443.000	228.979.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	220.758.980	231.443.000	228.979.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	612.164	0	600.000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	612.164	0	600.000
603	PRESTACIONES	116.236.864	283.170.000	314.297.044
60301	PRESTACIONES LEGALES	92.712.300	247.951.000	284.906.044
60399	OTRAS PRESTACIONES	23.524.564	35.219.000	29.391.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	10.863.779	20.000.000	20.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	10.863.779	20.000.000	20.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	7.539.215	5.603.000	5.759.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	7.539.215	5.603.000	5.759.000

1.1.1.1.102.000-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2022

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		9.351.243.888
3806	00101	1 CONTRALOR(A) GENERAL S.U. (e)	5.740.000	68.880.000
13693	00101	1 SUBCONTRALOR(A) GENERAL S.U. (e)	5.423.713	65.084.556
5971	00101	4 GERENTE DE DIVISION S.U. a 4.360.413 Cls c/u (e)	17.441.652	209.299.824
951	00101	2 ASESOR S.U. a 3.302.076 Cls c/u (e)	6.604.152	79.249.824
2161	00101	1 AUDITOR INTERNO S.U. (e)	3.302.076	39.624.912
5977	00101	18 GERENTE DE AREA/ASOCIADO S.U. a 3.302.076 Cls c/u (e)	59.437.368	713.248.416
7380	00101	1 JEFE DE UNIDAD S.U. (e)	2.483.376	29.800.512
1138	00101	1 ASISTENTE S.U. (e)	2.119.189	25.430.268
2007	00101	17 ASISTENTE TECNICO S.U. a 2.119.189 Cls c/u (e)	36.026.213	432.314.556
5871	00101	135 FISCALIZADOR S.U. a 1.755.289 Cls c/u (e)	236.964.015	2.843.568.180
5878	00101	110 FISCALIZADOR ASOCIADO S.U. a 1.222.052 Cls c/u (e)	134.425.720	1.613.108.640
8251	00101	9 JEFE DE UNIDAD a 1.066.750 Cls c/u (e)	9.600.750	115.209.000
2006	00101	20 ASISTENTE TECNICO a 941.850 Cls c/u (e)	18.837.000	226.044.000
5872	00101	136 FISCALIZADOR a 814.350 Cls c/u (e)	110.751.600	1.329.019.200
5873	00101	25 FISCALIZADOR ASOCIADO a 651.000 Cls c/u (e)	16.275.000	195.300.000
5877	00101	63 FISCALIZADOR ASISTENTE S.U. a 579.150 Cls c/u (e)	36.486.450	437.837.400
13496	00101	1 SECRETARIA DE DESPACHO S.U. (e)	550.750	6.609.000
2571	00101	30 AUXILIAR DE FISCALIZADOR S.U. a 535.650 Cls c/u (e)	16.069.500	192.834.000
12981	00101	22 SECRETARIA DE GERENCIA S.U. a 535.650 Cls c/u (e)	11.784.300	141.411.600
12875	00101	20 SECRETARIA S.U. a 500.450 Cls c/u (e)	10.009.000	120.108.000
16146	00101	2 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 2 S.U. a 500.450 Cls c/u (e)	1.000.900	12.010.800
5875	00101	7 FISCALIZADOR ASISTENTE a 500.050 Cls c/u (e)	3.500.350	42.004.200
13495	00101	1 SECRETARIA DE DESPACHO (e)	489.250	5.871.000
10583	00101	9 OFICINISTA S.U. a 476.050 Cls c/u (e)	4.284.450	51.413.400
14526	00101	3 SUPERVISOR DE SEGURIDAD S.U. a 476.050 Cls c/u (e)	1.428.150	17.137.800
16141	00101	3 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 1 S.U. a 476.050 Cls c/u (e)	1.428.150	17.137.800
12980	00101	9 SECRETARIA DE GERENCIA a 456.850 Cls c/u (e)	4.111.650	49.339.800
3211	00101	6 CONDUCTOR S.U. a 447.350 Cls c/u (e)	2.684.100	32.209.200
9281	00101	1 MENSAJERO S.U. (e)	447.350	5.368.200
10331	00101	12 OFICIAL DE SEGURIDAD S.U. a 447.350 Cls c/u (e)	5.368.200	64.418.400
14423	00101	1 SUPERVISOR ADMINISTRATIVO (e)	434.950	5.219.400
12870	00101	2 SECRETARIA a 428.950 Cls c/u (e)	857.900	10.294.800
16145	00101	2 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 2 a 428.950 Cls c/u (e)	857.900	10.294.800
10581	00101	3 OFICINISTA a 423.350 Cls c/u (e)	1.270.050	15.240.600
14525	00101	2 SUPERVISOR DE SEGURIDAD a 423.350 Cls c/u (e)	846.700	10.160.400
16140	00101	5 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 1 a 423.350 Cls c/u (e)	2.116.750	25.401.000
15951	00101	2 TRABAJADOR AUXILIAR S.U. a 420.150 Cls c/u (e)	840.300	10.083.600
3209	00101	5 CONDUCTOR a 400.750 Cls c/u (e)	2.003.750	24.045.000
9280	00101	2 MENSAJERO a 400.750 Cls c/u (e)	801.500	9.618.000
10330	00101	2 OFICIAL DE SEGURIDAD a 400.750 Cls c/u (e)	801.500	9.618.000
15952	00101	9 TRABAJADOR AUXILIAR a 373.850 Cls c/u (e)	3.364.650	40.375.800

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00301	15	LEY DE SALARIOS Y REGIMEN DE MERITOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LEY 3724		1.516.337.000
00399	40	REGLAMENTO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE EL INCREMENTO EN EL SALARIO DE PROFESIONALES Y SUBPROFESIONALES		917.789.000
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		62.325.068
00302	189	RETRIBUCION POR PROHIBICION PARA EL EJERCICIO GENERAL DE LAS PROFESIONES DE LOS SERVIDORES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		1.209.909.000
		Total Titulo:		13.057.603.956

MISIÓN:

Brindar el apoyo que requieran los procesos de la fiscalización integral a fin de contribuir a que se realicen en forma eficaz y eficiente, de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales; según las prioridades institucionales.

PP-102-011

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y APOYO.	6.244.332.925	DESPACHO CONTRALOR.
2 AUDITORÍA INTERNA.	331.030.075	AUDITORÍA INTERNA.
Total del Programa	009	6.575.363.000

Registro Contable: 1.1.1.1.102.000-009-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	6.575.363.000
001	INGRESOS CORRIENTES		5.915.420.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		659.943.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	231	0	231
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	38	0	38
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	122	0	122
5	TECNICO	36	0	36
8	POLICIAL	7	0	7
9	DE SERVICIO	26	0	26

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	6.575.363.000
0					REMUNERACIONES	5.156.106.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.359.930.088
00101	001	1111	1120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.297.605.020
00105	001	1111	1120		SUPLENCIAS	62.325.068
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	29.300.000
00201	001	1111	1120		TIEMPO EXTRAORDINARIO	29.300.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.855.747.912
00301	001	1111	1120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	584.670.000
00302	001	1111	1120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	365.373.000
00303	280	1111	1120		DECIMOTERCER MES	328.431.000
00304	001	1111	1120		SALARIO ESCOLAR	298.918.912
00399	001	1111	1120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	278.355.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	381.864.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	362.281.000
00401	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	362.281.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	19.583.000
00405	001	1112	1120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	19.583.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	529.264.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	198.849.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.102.000-009-00			
00501	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		198.849.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						117.497.000
00502	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		117.497.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						58.749.000
00503	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		58.749.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						154.169.000
00505	001	1112	1120	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (CUOTA PATRONAL SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-455172		148.884.000
00505	001	1112	1120	203	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE Y DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR SALUD (COPECAJA R.L.) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGÚN LEY No. 7391 ARTÍCULO 23, INCISO CH, DEL 27/04/1994 Y LEY No. 7849 DEL 20/11/1998). Céd. Jur 3-004-045110		5.285.000
1	SERVICIOS						784.236.000
101	ALQUILERES						809.000
10101	001	1120	1120		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		75.000
10104	001	1120	1120		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		734.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						74.730.000
10201	001	1120	1120		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		10.454.000
10202	001	1120	1120		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		32.968.000
10203	001	1120	1120		SERVICIO DE CORREO		300.000
10204	001	1120	1120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		27.581.000
10299	001	1120	1120		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (BOTADERO DE BASURA, TRANSPORTE DE MATERIALES, SERVICIOS MUNICIPALES, SERVICIOS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL).		3.427.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						110.005.000
10301	001	1120	1120		INFORMACIÓN		4.850.000
10303	001	1120	1120		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		20.000
10304	001	1120	1120		TRANSPORTE DE BIENES		150.000
10305	001	1120	1120		SERVICIOS ADUANEROS		150.000

Registro Contable:				1.1.1.1.102.000-009-00	
10306	001	1120	1120	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (ANUALIDAD DE TELEPEAJE QUICKPASS, COMISIONES POR SERVICIO DE INTERNET BANKING, USO DE TARJETAS PARA PAGO DE COMBUSTIBLE Y SERVICIO MENSUAL POR EL USO DE LA PLATAFORMA DE COMPRAS SICOP).	11.372.000
10307	001	1120	1120	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	93.463.000
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	213.544.000
10401	001	1120	1120	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PAGO SERVICIO MÉDICO DE EMPRESA , PROFESIONAL EN NUTRICIÓN Y OTROS).	59.200.000
10403	001	1120	1120	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PRUEBAS DE POTABILIDAD DEL AGUA Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA C-NEUTRALIDAD).	1.750.000
10404	001	1120	1120	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA Y EXÁMENES PSICOLÓGICOS PARA PORTACIÓN DE ARMAS, PARA OFICIALES DE SEGURIDAD).	9.010.000
10405	001	1120	1120	SERVICIOS INFORMÁTICOS (ASESORÍA EN CIBERSEGURIDAD PARA EL ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE VULNERABILIDADES, EN LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN).	6.515.000
10406	001	1120	1120	SERVICIOS GENERALES (CONTRATOS POR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, LIMPIEZA DE VIDRIOS, LIMPIEZA DE ÁREAS, AFILADO DE CUCHILLA PARA GUILLOTINA ELÉCTRICA, COPIAS DE LLAVES, "DESTAQUEO" DE TUBERÍAS Y RECARGA DE EXTINTORES).	131.911.000
10499	001	1120	1120	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN DIARIO Y ANÁLISIS MENSUAL DE DATOS, MONITOREO DEL PARQUEO DE FUNCIONARIOS, FUMIGACIÓN DE INSTALACIONES FÍSICAS, CALIBRACIÓN DE SONÓMETRO).	5.158.000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	7.020.000
10501	001	1120	1120	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.200.000
10502	001	1120	1120	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.820.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	21.589.000
10601	001	1120	1120	SEGUROS	21.589.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	74.498.000
10701	001	1120	1120	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL, V CONGRESO SOBRE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA HACIENDA PÚBLICA, INSCRIPCIÓN AL XXVI CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORES INTERNOS Y AL CONGRESO NACIONAL DE AUDITORES INTERNOS REALIZADO POR EL INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS).	74.398.000
10702	001	1120	1120	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA SEMANA DEL AMBIENTE, DE ACUERDO A LOS PLANES BANDERA AZUL ECOLÓGICA Y DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL).	100.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	280.291.000
10801	001	1120	1120	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	68.220.000
10804	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	5.539.000

Registro Contable: 1.1.1.1.102.000-009-00					
10805	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10.000.000
10806	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	58.544.000
10807	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	9.400.000
10808	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	101.888.000
10899	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	26.700.000
199				SERVICIOS DIVERSOS	1.750.000
19905	001	1120	1120	DEDUCIBLES	750.000
19999	001	1120	1120	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES AL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL, SEGÚN LEY N°7575 DEL 13/2/1996 Y REGLAMENTO N°25721 DEL 17/10/1996).	1.000.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	75.813.000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	18.052.000
20101	001	1120	1120	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.150.000
20104	001	1120	1120	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.690.000
20199	001	1120	1120	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	212.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	32.865.000
20301	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	11.107.000
20302	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	2.761.000
20303	001	1120	1120	MADERA Y SUS DERIVADOS	750.000
20304	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	13.035.000
20305	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	500.000
20306	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2.289.000
20399	001	1120	1120	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.423.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.692.000
20401	001	1120	1120	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.196.000
20402	001	1120	1120	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.496.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	22.204.000
29901	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4.542.000
29902	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	57.000
29903	001	1120	1120	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	493.000
29904	001	1120	1120	TEXTILES Y VESTUARIO	7.222.000
29905	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	8.453.000
29906	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.208.000
29999	001	1120	1120	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	229.000
5				BIENES DURADEROS	331.512.000
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	200.016.000
50102	280	2210	1120	EQUIPO DE TRANSPORTE	125.000
50103	280	2210	1120	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10.800.000
50104	280	2210	1120	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	700.000
50105	280	2210	1120	EQUIPO DE CÓMPUTO	155.711.000
50199	280	2210	1120	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	32.680.000
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS	131.496.000

Registro Contable:		1.1.1.1.102.000-009-00			
59903	280	2240	1120	BIENES INTANGIBLES	131.496.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				227.696.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				63.197.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				63.197.000
60103	001	1310	1120	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	53.405.000
60103	001	1310	1120	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	9.792.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				70.000
60299	001	1320	1120	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (APORTE PARA CUBRIR LA CERTIFICACIÓN DE AUDITOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN-CISA).	70.000
603	PRESTACIONES				138.670.000
60301	001	1320	1120	PRESTACIONES LEGALES	128.000.000
60399	001	1320	1120	OTRAS PRESTACIONES (PAGO PATRONAL POR SUBSIDIO DE INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA).	10.670.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				20.000.000
60601	001	1320	1120	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CUBRIR EL PAGO DE GASTOS POR PROCESOS JUDICIALES).	20.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				5.759.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				5.759.000
60701	001	1330	1120	210 ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OLACEFS). (PAGO DE CUOTA ANUAL, SEGÚN EL ARTÍCULO 28, INCISO I Y ARTÍCULO 29 DE LA CARTA CONSTITUTIVA DE LA OLACEFS, APROBADO EN LA XXII ASAMBLEA GENERAL DE 2012 Y ARTÍCULO 7, INCISO III Y ARTÍCULO 50 DE SU REGLAMENTO). Céd. Jur 2-200-042-15408	5.186.000
60701	001	1330	1120	215 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR (INTOSAI). (PAGO DE CUOTA ANUAL, SEGÚN EL ARTÍCULO 9 DE LOS ESTATUTOS DE INTOSAI, APROBADOS EN EL XVII CONGRESO). Céd. Jur 2-200-042-15408	573.000

1.1.1.1.102.000-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA 12

FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO CONTRALOR**MISIÓN:**

Fiscalizar el uso de los fondos públicos que reciben las instituciones del Estado, para mejorar la gestión de la Hacienda Pública y contribuir al control político y ciudadano.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2022	2023	2024
PF.01.	Servicios de Fiscalización Integral.	Clientes externos de la CGR: entes y órganos fiscalizados, Asamblea Legislativa y ciudadanía.			
	Unidad de Medida				
	Fiscalización posterior de servicios públicos críticos.		4,00	5,00	ND
	Auditorías.		95,00	95,00	ND

Fuente de Datos: Sistemas internos de información:

1-Documento en formato de hoja de cálculo de Google denominado "Detalle de auditorías finalizadas y SPC".

2-Sistema de Gestión Institucional (SIGI) administrado por la Unidad de Gobierno Corporativo (UGC), el cual contiene la información general de todos los proyectos, incluyendo los vinculados a los Servicios Públicos Críticos (SPC).

3-Sistema de Gestión Documental (SIGED) administrado por la Unidad de Servicios de Información (USI), el cual permite conocer detalles de proyectos específicos, así como los informes de fiscalización publicados en la Página Web oficial de la CGR.

Supuestos: Las condiciones del entorno no varían significativamente, con respecto al estado en que se encontraban, al momento de formular las cantidades proyectadas, en cada unidad de medida.

Notas Técnicas: Los servicios de fiscalización integral, se refieren a los servicios que se interrelacionan entre sí, para desarrollar las funciones de fiscalización superior, contenidas en la normativa que le atribuye competencias sustantivas a la Contraloría General de la República, derivadas del mandato constitucional de auxilio a la Asamblea Legislativa y vigilancia de la Hacienda Pública.

Los Servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados (SPC), son los servicios que por sus características vitales y esenciales para el ser humano, son importantes para el desarrollo social, económico y ambiental del país, se califican como de mayor relevancia e interés nacional.

Se definen con base en criterios como: importancia para la vida, opinión ciudadana obtenida en encuesta de relevancia nacional, criterio experto basado en investigaciones de órganos especializados, el criterio interno, importancia estratégica, el monto de las contrataciones y el presupuesto relacionado con la prestación de esos servicios; y son fiscalizados durante un período específico, mediante un enfoque integral, es decir, que considere la interrelación entre los diversos procesos de fiscalización y a su vez impacte los objetivos estratégicos.

De acuerdo a lo establecido en el Manual General de Fiscalización Integral 2011 (MAGEFI), las auditorías es un proceso sistemático, independiente y profesional para obtener y evaluar objetivamente evidencia, en relación con hechos y eventos de diversa naturaleza; con el propósito de comprobar su grado de correspondencia, con un marco de referencia de criterios aplicables y comunicar los asuntos determinados, así como las conclusiones, disposiciones o recomendaciones a la respectiva Administración, con el fin de impulsar mejoras en la toma de decisiones y la gestión pública, así como fortalecer la realización de los fines y deberes institucionales.

La auditoría en el sector público, es el examen bajo las condiciones indicadas que se efectúa con posterioridad a la gestión de los recursos públicos. Además, según sus objetivos, comprende los siguientes tipos básicos de auditorías: financiera, operativa o de desempeño y de carácter especial (MAGEFI, 2011).

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Cobertura de los servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados.			
			Metas			
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
	39,00	78,00	100,00	-	-	

Fuente de Datos: Sistemas internos de información:

1-Sistema de Gestión Institucional (SIGI), administrado por la Unidad de Gobierno Corporativo (UGC), específicamente en el proceso de Planificación Institucional.

2-Sistema de Gestión Documental Electrónica (SIGED), administrado por la Unidad de Servicios de Información (USI), específicamente en el proceso de Gestión de la Información.

3-Documento en formato de hoja de cálculo de Google denominado "Detalle de auditorías finalizadas y SPC".

Notas Técnicas: La meta está definida en términos porcentuales. Se refiere a la cobertura de servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados, los cuales se definen con base en criterios como: importancia para la vida, opinión ciudadana obtenida en encuesta de relevancia nacional, criterio experto basado en investigaciones de órganos especializados, el criterio interno, importancia estratégica, el monto de las contrataciones y el presupuesto relacionado con la prestación de esos servicios.

En el año 2020 se inicia con una segunda cobertura de 9 de los 23 Servicios Públicos Críticos (SPC), con lo cual se alcanzó una meta de 39%. Asimismo, en el año 2021 se planificaron 5 servicios más, generando una cobertura acumulada de 14 SPC, lo cual corresponde a una meta de 61%. Por su parte, para el año 2022 se prevé la cobertura de 4 servicios más, con lo que se estima una meta de 78%, y para el año 2023 se tiene planificado cubrir 5 SPC, con lo que se alcanzaría la meta del 100%.

A partir del año 2024, se analizaría la medición de este indicador ya que según las proyecciones, en 2023 se completaría el 100% de la meta propuesta.

Los costos asociados al indicador, son una estimación de las horas invertidas por los funcionarios, que ejecutan las auditorías en los servicios públicos críticos que suman a la cobertura.

Fórmula del indicador: $(\text{Servicios públicos críticos o de mayor riesgo cubiertos por acciones de fiscalización integral} / \text{Total de servicios públicos críticos o de mayor riesgos por fiscalizar definidos}) * 100\%$.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de resoluciones de objeción a carteles emitidas en un plazo menor al de Ley.			
			Metas			
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
		40,00	45,00	45,00	45,00	45,00

Fuente de Datos: Sistemas internos de información:

1-Base de datos en Excel administrada por la División de Contratación Administrativa .

2-Sistema de Gestión Documental Electrónica (SIGED) administrado por la Unidad de Servicios de Información (USI).

Notas Técnicas: La meta está definida en el porcentaje de cumplimiento de los tiempos de atención de los recursos de objeción, atendidos en un plazo menor a 10 días hábiles.

Se refiere a la proporción de resoluciones de objeción a carteles, emitidas en un plazo menor a 10 días hábiles, del total de resoluciones de objeción a carteles emitidas.

Fórmula del indicador: $(\text{Cantidad de resoluciones de objeción a carteles atendidas en un plazo menor de 10 días hábiles} / \text{Cantidad total de resoluciones de objeción a carteles emitidas}) * 100\%$.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficiencia	Tiempo promedio de atención del recurso de revocatoria contra el acto de apertura.			
			Metas			
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
		11,00	8,00	8,00	8,00	8,00

Fuente de Datos: Sistemas internos de información:

1-Base de datos en las aplicaciones de Google, administrado por la Unidad de Servicios de Información (USI), específicamente en el proceso de Gestión de la Información.

2-Sistema de Gestión Documental Electrónica (SIGED).

3-Reportes del Módulo de Procedimientos Administrativos .

Notas Técnicas: La meta está definida en días hábiles y es un promedio de los tiempos que se tarda, en resolver cada recurso de revocatoria contra el acto de apertura.

Fórmula del indicador: (Sumatoria de los tiempos de cada recurso de revocatoria contra el acto apertura)/(Total de recursos de revocatoria contra el acto apertura).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.04.	Gestión	Eficiencia	Tiempo promedio de atención del Recurso de Objeción al Cartel.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
		8,00	7,00	7,00	7,00	7,00

Fuente de Datos: Sistemas internos de información:

1-Base de datos en excel administrada por la División de Contratación Administrativa (DCA).

2-Sistema de Gestión Documental Electrónica (SIGED), administrado por la Unidad de Servicios de Información (USI), específicamente en el proceso de Gestión de la Información.

Notas Técnicas: La meta está definida en días hábiles y es un promedio de los tiempos que se tarda en resolver cada recurso de objeción.

Fórmula del indicador: (Sumatoria de los tiempos de cada recurso de objeción/ Total de recursos de objeción).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de recursos de revocatoria contra el acto de apertura resueltos en un plazo menor de nueve días hábiles.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
		80,00	80,00	80,00	80,00	80,00

Fuente de Datos: Sistemas internos de información:

1-Base de datos en las aplicaciones de Google, administrado por la Unidad de Servicios de Información (USI), específicamente en el proceso de Gestión de la Información.

2-Sistema de Gestión Documental Electrónica (SIGED).

3-Reportes del Módulo de Procedimientos Administrativos.

Notas Técnicas: La meta define el porcentaje de cumplimiento de los tiempos de atención en los recursos de revocatoria contra el acto de apertura, atendidos en un plazo menor de nueve días hábiles.

Los costos asociados al indicador, son una estimación de las horas promedio invertidas de los últimos tres años (2018, 2019 y 2020) por los funcionarios en este proceso, multiplicadas por el costo de la hora promedio por puesto (fiscalizador, fiscalizador asociado, fiscalizador asistente), proyectada para el año 2022. Es importante aclarar, que la atención del recurso de revocatoria contra el acto de apertura, es una etapa que se debe atender dentro del procedimiento administrativo.

Fórmula del indicador: (Cantidad de recursos de revocatoria contra el acto de apertura resueltos en un plazo menor de nueve días hábiles/ Total de recursos de revocatoria contra el acto apertura presentados durante el período en estudio)*100%.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.06.	Gestión	Eficiencia	Plazo de ejecución de las Auditorías de Carácter Especial.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
		10,00	9,00	8,00	7,00	7,00

Fuente de Datos: Sistemas internos de información:

1-Sistema de Gestión Institucional (SIGI), administrado por la Unidad de Gobierno Corporativo (UGC), específicamente en el proceso de Planificación Institucional.

2-Sistema de Gestión Documental Electrónica (SIGED), administrado por la Unidad de Servicios de Información (USI), específicamente en el proceso de Gestión de la Información.

3-Documento en formato de hoja de cálculo de Google denominado "Detalle de auditorías finalizadas y SPC".

Notas Técnicas:

Se mide el plazo de ejecución en meses, que tardan las auditorías de carácter especial, con el objetivo de promover la reducción del plazo promedio, en relación con una línea base de 10 meses de ejecución.

El costo asociado al indicador, corresponde al costo de realizar una auditoría de carácter especial, cuyo plazo es de 9 meses o más. Se calcula con base en el costo de las horas promedio, invertidas por tipo de puesto en una auditoría de carácter especial, que se ejecute en el plazo meta de 9 meses o más, por la cantidad promedio de auditorías que se ejecutan en un periodo anual.

Fórmula del indicador: (Sumatoria de los plazos en meses de las auditorías de carácter especial/Cantidad de auditorías de carácter especial).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA.	14.048.637.000	GERENCIAS DE DIVISIÓN.
Total del Programa	012	14.048.637.000

Registro Contable: 1.1.1.1.102.000-012-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	14.048.637.000
001	INGRESOS CORRIENTES		13.194.948.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		853.689.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	474	0	474
3	ADMINISTRATIVO	30	0	30
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	382	0	382
5	TECNICO	62	0	62

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	14.048.637.000
0					REMUNERACIONES	13.505.988.956
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	7.053.638.868
00101	001	1111	1120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7.053.638.868
003					INCENTIVOS SALARIALES	4.058.416.088
00301	001	1111	1120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	931.667.000
00302	001	1111	1120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	844.536.000
00303	280	1111	1120		DECIMOTERCER MES	853.689.000
00304	001	1111	1120		SALARIO ESCOLAR	789.090.088
00399	001	1111	1120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	639.434.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.000.191.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	948.899.000
00401	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	948.899.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	51.292.000
00405	001	1112	1120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	51.292.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.393.743.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	521.781.000
00501	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	521.781.000

Registro Contable: 1.1.1.1.102.000-012-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	307.751.000
00502	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	307.751.000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	153.876.000
00503	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	153.876.000
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	410.335.000
00505	001	1112	1120	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (CUOTA PATRONAL SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-455172	403.359.000
00505	001	1112	1120	203	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE Y DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR SALUD (COOPECAJA R.L.) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGÚN LEY No. 7391 ARTÍCULO 23, INCISO CH, DEL 27/04/1994 Y LEY No. 7849 DEL 20/11/1998). Céd. Jur 3-004-045110	6.976.000
1					SERVICIOS	200.709.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	146.512.000
10201	001	1120	1120		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	21.224.000
10202	001	1120	1120		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	66.934.000
10204	001	1120	1120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	55.863.000
10299	001	1120	1120		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (SERVICIOS MUNICIPALES).	2.491.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	341.000
10404	001	1120	1120		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE PERITAJES JUDICIALES EN MATERIA DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES DE FILOLOGÍA).	341.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	8.000.000
10502	001	1120	1120		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8.000.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	45.856.000
10601	001	1120	1120		SEGUROS	45.856.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	341.939.044
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	165.782.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	165.782.000
60103	001	1310	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	140.136.000

				Registro Contable:	1.1.1.1.102.000-012-00	
60103	001	1310	1120	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	25.646.000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	530.000
60299	001	1320	1120		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (APORTE PARA CUBRIR LA CERTIFICACIÓN DE AUDITOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (CISA) Y DE EXAMINADORES DE FRAUDE).	530.000
603					PRESTACIONES	175.627.044
60301	001	1320	1120		PRESTACIONES LEGALES	156.906.044
60399	001	1320	1120		OTRAS PRESTACIONES (PAGO PATRONAL POR SUBSIDIO DE INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA).	18.721.000